

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Período Ordinario de Sesiones 2020 – 2021

ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN VIRTUAL

EFFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE MICROSOFT TEAMS

Lima, 02 de febrero de 2021

En Lima, en la plataforma virtual Microsoft Teams del Congreso de la República, siendo las 2.14 p.m. del día martes 2 de febrero del año dos mil veinte, se dio inicio a la **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** bajo la presidencia del congresista **Simeón Hurtado, Luis Carlos**; contando con el quórum reglamentario de los **Congresistas titulares**: Hidalgo Zamalloa, Alexander; Alencastre Miranda, Hirma; Acate Coronel, Eduardo; Ayasta de Díaz, Rita; Bartolo Romero, María Isabel; Fernández Chacón, Carlos Enrique; Gupioc Ríos, Robinson; Gutarra Ramos, Robledo; Lizana Santos, Mártires; Merino de Lama, Manuel; y Rubio Gariza, Richard.

El señor congresista **accesitario**. Pineda Santos, Isaías.

Con licencia, los señores congresistas: Benavides Gavidia, Walter; Rivera Guerra, Walter.

APROBACIÓN DE ACTA

Se puso a consideración de los señores miembros de la comisión, la aprobación del Acta de la **VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA Virtual** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones para el periodo legislativo 2020 – 2021, celebrada el día 01 diciembre de 2020.

Habiéndose **aprobado por UNANIMIDAD**.

DESPACHO

DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS

El señor **Presidente** manifestó que: "Se ha remitido a los correos de todos los Congresistas miembros de la comisión, un cuadro conteniendo el resumen de los documentos enviados y

recibidos, del 27 de noviembre de 2020, al 29 de enero de 2021 si algún congresista necesita alguna información adicional, favor solicitarla en la secretaria de la comisión".

PROYECTOS DE LEY INGRESADOS A LA COMISIÓN

El señor Presidente, manifestó que: Ha ingresado a la comisión los siguientes Proyectos de Ley, indicando que pasan a Secretaría para el respectivo trámite correspondiente.

- 1.- 6672/2020-CR**, "Declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto "Túnel Trasandino de Tacna".
- 2.- 6696/2020-GR**, "Declara de necesidad pública e interés nacional, la construcción del aeropuerto "El Valor" ubicado en la provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas".
- 3.- 6721/2020-CR**, "Declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del corredor vial y puentes del Bicentenario en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho".
- 4.- 6757/2020-CR**, "Modifica la Ley 29022, Ley para el Fortalecimiento de la expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones, a fin de complementar la inversión privada razonable".
- 5.- 6822/2020-CR**, "Modifica el Decreto Supremo 005-2020-MTC, sobre requisitos mínimos de calidad para la importación de vehículos usados, para la reactivación económica del pequeño empresario emprendedor de autos usados".
- 6.- 6830/2020-CR**, "Declara de necesidad pública e interés nacional, el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque, mediante la modernización del aeropuerto internacional "Capitán FAP José Abeardo Quiñones Gonzales" de Chiclayo, departamento de Lambayeque".
- 7.- 6864/2020-CR**, "Declara de preferente interés nacional la construcción del puente peatonal en la localidad de Sión, distrito de Campanilla, provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín".
- 8.- 6870/2020-CR**, "Declarase de interés nacional y necesidad pública la construcción del asfaltado de la carretera Putina – Sandia – San Juan del Oro – Frontera con Bolivia (San Ignacio), ubicada en la ruta nacional PE – 34 H, en las provincias de San Antonio de Putina y Sandia del departamento de Puno".
- 9.- 6871/2020-CR**, "Declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la reubicación y nueva construcción del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca".
- 10.- 6876/2020-CR**, "Prorroga la vigencia de los seguros obligatorios contra accidentes de tránsito (SOAT) y los certificados contra accidentes de tránsito (CAT) hasta el 31 de diciembre de 2021, que se hayan vencido durante la declaración de la emergencia nacional producida por el Covid -19".
- 11.- 6919/2020-CR**, "Declara de necesidad pública y preferente interés nacional la carretera Interoceánica Vial Centro, la misma que se estructura a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín hasta Ucayali con destino a Brasil".
- 12.- 6930/2020-CR**, Declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción de la carretera doble vía "San Antonio de Putina – Sandia" en la Región Puno.

13.- 6946/2020-CR, “Declara de interés nacional y necesidad pública la culminación de la construcción y mejoramiento de la carretera Chimbote – Tocache, sector Yungaypampa – Tres Cruces – Sihuas – Huacrachuco – Uchiza – Empalme Ruta 05N – Tocache”.

INFORMES

El señor Presidente, manifestó que: Con fecha 6 de enero de 2021, ha ingresado el oficio D000568-2020-SUTRAN-SP, firmado por la señora **Patricia Elizabeth Cama Meza,** Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, remitiendo el Informe de Gestión al I Semestre 2020 de la Sutran, el cual se remite en cumplimiento a lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley 29380, Ley de creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran).

Dicho documento, ha sido enviado vía correo electrónico para su conocimiento a los despachos de todos los integrantes de esta comisión.

El señor Presidente, solicito a los miembros de la Comisión si tienen algún informe los pueden realizar

El señor congresista Robledo Gutarra Ramos, Manifestó: “ El 15 de enero visite el lugar Alto la Punta, del Distrito de Punta de Bombón en Arequipa, me reuní con dirigentes y pobladores de la localidad para escuchar respecto a la problemática en torno a la obra de construcción, de la vía paso a desnivel, Bay pass, alto a la fundo La Pampilla, señalaron también que ese paso a nivel es parte de la obra de construcción y mejoramiento de la carretera Camaná del Río Quilca Matarani Ilo – Tacna. En primer lugar el expediente técnico Provias les informó que si harían un paso a nivel, pero luego que no lo harían. Hasta la fecha ya han ocurrido 8 accidentes, con la cifra de 8 fallecidos, Luego compartió un vídeo para poder observar y escuchar los pedidos de los pobladores en la Punta de Bombón.

Asimismo, informó: “ El 29 de enero del año en curso, como parte de las actividades de la semana de representación, me apersoné a inspeccionar la rampa de acceso al puente N° 12, ubicadas en el cruce de la Av. Huarochirí Unión en el distrito de Villa María el Triunfo, éste puente cruza el carril de la Línea 1 del Metro de Lima, que es muy usado por los transeúntes y vecinos de la zona, durante su visita pudo observar los trabajos del cercado de la zona para que no se pueda sufrir otro accidente y pude constatar la presencia de los aceros corroídos y el mal estado de la estructura del Puente peatonal, no solo el que se ha caído, sino la otra parte también está igualito, puede caerse en cualquier momento. Desde mi despacho ha solicitado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones información al respecto. de urgencia a ésta Comisión al señor Ministro Martín Gonzales Chávez, para que informe sobre los hechos mencionados y sobre la periodicidad del mantenimiento de las infraestructuras a cargo del Ministerio de Transportes y

Comunicaciones, para que informe y que se está haciendo al respecto. Por lo que solicita la visita del Ministro para que informe y que se está haciendo al respecto"

El señor congresista Robinson Gupioc Ríos, Informó: "Sobre una mención que se estaría propalando de la funcionaria María Jara, de un proyecto que ella tenía en mente, presentar un Proyecto de iniciativa legislativa, para que se pueda modificar la ley donde se genera la prescripción sobre el transcurso del tiempo de algunas multas impuestas que han sido maltratas a través de algunas normativas y muchas con la intención de poder exterminarla sacarlas del mapa. Han sido generadas unas multas, pero al parecer esta señora pretende tratar de consumir alguna intención en estos hechos, porque su intención es tratar que se elimine esa prescripción...y seguir de una u otra manera, después de ver conveniente, en el tiempo a seguir de manera regular su participación. Acá hay algo que genera bastante malestar porque tenemos que recordar también y por ello la inconsecuencia de su actitud. Debemos recordar que la funcionaria María Jara, tuvo que acudir a una prescripción para un proceso que ella tenía, en un proceso sancionatorio, por no respetar las competencias del Concejo Metropolitano de Lima que autorizaba el plan de corredores complementarios por no respetar las ...Para que no se pueda llevar a cabo la inhabilitación y destitución del cargo público para ocupar, la funcionaria tuvo que direccionarse a la prescripción de su proceso sancionatorio por el tiempo transcurrido... Ahora por un tema de deuda no por una incapacidad y muchos de estos tratando de socavar o exterminar alguna empresa, por tratar de favorecer a otra empresa de transporte, pues está pretendiendo hacer un proyecto de iniciativa legislativa para que se modifique la prescripción de deudas. Es lamentable esta actitud..."

La señora congresista Hirma Alencastre Miranda, luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la Comisión manifestó: "La reanudación de la última agenda que quedó suspendida por la realización del Pleno, a causa de la crisis de los hermanos agricultores, siendo necesario que se pueda agendar para la próxima sesión, la situación de transportes interprovinciales en nuestro País, y estando ante el inicio de una nueva cuarentena por la situación que nos está llevando la Pandemia, es necesario **contar con la presencia inmediata del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones** a fin de poder tratar los siguientes temas: Acciones del sector transportes, a implementar durante la cuarentena, situación del sector Comunicaciones ante el reinicio de las clases escolares 2021; Reglamentación de la Ley de autos colectivos"

El seños congresista Robledo Gutarra Ramos, Informo: " Que la semana de Representación en la Selva Central de Junín, la época de lluvia que ya vino desde el mes de diciembre los Alcaldes se encuentran preocupados, de acuerdo al D.S. de urgencia 070- 2020- en la cual se establece el plan de mantenimiento de " Provías", por parte del programa "Arranca Perú", lo cual por la lluvia no se va poder cumplir con los objetivos, nos han pedido que la MEF, tenga en consideración, que a partir del mes de abril cuando ya la lluvia cesa, puedan a cumplir con este programa Arranca Perú; porque el dinero que ellos van a llegar a tener, van a volver al arca. Por lo cual nos han pedido se le solicite al MEF, habría cierta tolerancia para que ellos puedan cumplir con la limpieza y el mantenimiento de las carreteras, porque este mes por las lluvias constantes,

cada vez que van aperturando la carretera, se moviliza la tierra y resulta que hay deslizamiento y simplemente no se va cumplir con el propósito que debía ser..."

El señor congresista Eduardo Acate Coronel, luego de saludar al señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la Comisión, manifestó: "En el mes de noviembre, diciembre y en el mes de enero, me he estado reuniendo con transportistas interprovinciales, primero porque había un pedido por parte de ellos en el tema de las multas que estaba colocando SUTRAN en el tiempo de pandemia, ellos pedían que se pueda evaluar una amnistía de multas de los transportistas, conductores, generadores de carga, que cuenten sanciones pendientes de pago aplicadas en el ámbito regional local, y hacían referencia a un D.S. 01-2017-MTC, donde efectivamente en ese Decreto Supremo salieron publicados otros como el 021-2008 del MTC y así en varios momentos, especialmente en el Fenómeno del Niño cuando no se podía hacer transporte, había problemas en las principales carreteras del País, a raíz de ese pedido mi Despacho ofició al actual Ministro de Transportes el Oficio 592-2020 de fecha 9 de diciembre desde el año pasado e incluso reuniones con SUTRAN, y con Transportes, se logró en estos diálogos se dé el Decreto Supremo 01-2021-MTC, donde aprueba el programa para regularizar sanciones impuestas en el amparo de los Decretos Supremos 058-2013, 021-2008, 016-2009, 017-2009-MTC. Lo cierto es que si bien es cierto que se ha logrado y avanzado, en ese sentido, entendiendo que los transportistas el año pasado han tenido problemas tanto para poder trabajar entonces las multas tendrían que haberse evaluado, efectivamente se han evaluado ...".

PEDIDOS

EL señor Presidente, solicitó a los miembros de la Comisión hacer sus pedidos.

El señor congresista Robledo Gutarra Ramos, Manifestó: "Tengo un proyecto de Ley que ha presentado el 1° de diciembre del año pasado de 2020, "Ley que declara de necesidad pública la construcción y equipamiento de una aeropuerto en la Selva Central del Departamento de Junín" solicita que lo programa para la próxima sesión para que lo pueda sustentar igualmente el Proyecto de Ley 6916/2021-CR, "Ley que crea de necesidad pública preferentemente nacional la carretera internacional Interoceánica ..." que también se pueda agendar para la próxima para sustentar".

El señor congresista Eduardo Acate Coronel, manifestó: "En referencia al informe que hice yo le pediría poder convocar a los dirigentes del Consejo Nacional de Transporte Terrestre y también en este caso a la Asociación de Transporte Terrestre de pasajeros que están pidiendo y se están comunicándose con el MTC, pero no tienen respuesta y están pidiendo en este caso, que a través

de la Comisión de Transportes se les pueda escuchar. Asimismo, logremos agendar desde la Presidencia en el Pleno del Parlamento Nacional la Ley de Publicidad Estatal"

La señora congresista Rita Elena Ayasta de Díaz, luego de saludar y por su intermedio de los miembros de la Comisión manifestó: "quiero hacer de su conocimiento sobre un Proyecto de Ley 6830-2020/ CR de diciembre del año pasado sobre la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque mediante la modernización del aeropuerto internacional "Cap. FAP. José Abelardo Quiñones Gonzales"" de Chiclayo, departamento de Lambayeque. Esperemos que también se pueda considerar en la siguiente reunión o sesión que tengamos".

El señor congresista, Manuel Merino de Lama, manifestó: "EL día viernes que se presentó el señor Ministro en la Comisión le solicite explicación sobre la creación de la banda ancha de la Región Tumbes, es un proyecto que lo va ejecutar por parte del MTC, y no ha culminado desde el año 2016, son temas urgentes de comunicación. En segundo lugar, que de explicación sobre la vía de Tumbes a Sullana, que es la única vía que no está concesionado, igual en el Plan Multianual estaba programado a doble calzada, desde Tumbes a Sullana, sin embargo sigue siendo postergado. De la misma manera el Puente de Uña de Gato, que es un Proyecto que lo tiene a cargo el MTC del año 2016 y el año 2018 se puso la primera piedra, y está avanzando a paso de tortuga. En la misma línea que nos informe a la compra de los terrenos para la ampliación del Aeropuerto, de la Región Tumbes que informe cuales son los motivos de la paralización, de esta compra de los terrenos para la ampliación del Aeropuerto de Tumbes. En ese sentido solicito que la Comisión haga suyo este pedido".

Al respecto el **señor Presidente**, manifestó, que no habiendo más pedidos, pasa a la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

El señor Presidente manifestó que: "Como primer punto la exposición del congresista **Perci Rivas Ocejo**, en el Proyecto de Ley **6592/2020-CR**, de su autoría, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional el financiamiento y ejecución del proyecto de inversión "Reemplazo del puente San Francisco en la red vial nacional ruta PE – 28: La Quinua – Tambo – San Francisco", con la finalidad de mejorar la interconexión a la población de los departamentos de Ayacucho, Cusco y Junín.

El señor congresista **Perci Rivas Ocejo**, dio su exposición al respecto.

El señor Presidente agradeció al **congresista Rivas**, por su exposición, manifestando que será de gran utilidad para preparar el dictamen correspondiente.

- Debate del predictamen, recaído en el Proyecto de Ley **6153/2020-CR**, Ley que crea la línea aérea del Perú del Bicentenario. Como recuerdan, este tema ya lo hemos venido tratando en reiteradas sesiones y se ha invitado a todos los expertos solicitados por los congresistas de esta comisión, además, en el transcurso se ha ido mejorando el texto con el aporte de los señores invitados y de ustedes mismos.

El señor Presidente, solicitó a los miembros de la comisión hacer uso de la palabra para el debate, correspondiente, del **P.L. 6153/2020-CR**.

El señor congresista Robledo Gutarra, manifestó: el presente predictamen recoge una alternativa muy importante para dotar a nuestra País de una línea de Bandera Nacional, que ya lo hemos discutido en anteriores sesiones. Sin embargo, el que se hay convertido en una propuesta de carácter declarativa, hace que el resto de artículos, que se estructuran en la propuesta del predictamen resulta innecesario, salvo el Art. 1° que es el objetivo de la Ley. Propongo que este Predictamen sea planteado como declarativo, como tal con un artículo único, sería referido al contenido del Art. 1° del texto actual. Inicialmente hemos estado discutiendo, otros predictámenes que habíamos visto era algo más concerniente, pero ahora solo lo vemos como declarativo.

El señor congresista Carlos Fernández Chacón, luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la Comisión, manifestó: "Nosotros no podemos hacer una línea privada sino estatal, hasta ahora están los trabajadores de Aero Perú, pidiendo sus beneficios que les correspondía, como nos ha hecho falta ahora en la Pandemia, para poder trasladar las cosas que necesitábamos, muchas vidas se pudo salvar, por no tener una Línea Aérea, no es una vanidad, sino una necesidad, el Estado tiene que tener control, por lo menos en lo más elemental, Hagamos todo lo posible para que esto salga a la brevedad. Somos muy temerosos con las líneas extranjeras, pero no son capaces de pelear porque el Estado tengo una Línea Aérea de Bandera."

El señor congresista Richard Rubio Gariza, manifestó: "Quien no quería que su país tenga su línea de Bandera, como muchos países cuentan con su línea de bandera, ya sea con capital estatal o privado, o público- privado ... Entonces si se puede tener una Línea de Bandera, aún de propiedad estatal. La creación de una línea aerolínea de Bandera, constituye una política estatal del Gobierno tiene que hacer el Ejecutivo. El presente proyecto de Ley propone..." Solicitó se incorpore lo siguiente:

En el Art. 14 "prohíbase incorporar como parte capital y de territorio ciudadano e empresas de países fronterizos, con lo cual el países tenga conflictos en aras de la seguridad nacional. Art. 15° Establézcase las medidas de los atractivos turísticos como que el personal a bordo de la flota cuente con vestimenta típica peruana de cada Región y ofrecer de manera gratuita videos de los atractivos turísticos y comerciales del Perú".

Luego de la observación en el debate de los señores Congresista, solicito al secretario Técnico pasar la lista para la votación correspondiente, con cargo a redacción los Ar. 14 y 15.

Votaron a Favor los siguientes Congresistas: Hidalgo Zamalloa, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Rubio Gariza, Simeón Hurtado, Merino de Lama, Bartolo Romero; y Acate Coronel.

En contra: Lizana Santos.

La propuesta ha sido **APROBADA POR MAYORÍA**

- Debate del predictamen, recaído en el **Proyecto de Ley 4786/2019-CR**, Ley que establece medidas para reducir los índices de contaminación atmosférica y congestión vehicular.

El señor Presidente, solicita al Secretario Técnico a sustentar el mencionado Proyecto de Ley:

"En el Perú, el incremento del parque automotor se produjo de modo incontrolado e ilimitado ante las improvisadas políticas implementadas por los gobiernos de turno que posibilitaron la adquisición de vehículos nuevos, usados, financiados y otros a través de la importación de vehículos, sin una previa planificación del transporte y tránsito dentro de las principales ciudades del país..."

El señor Presidente, solicitó a los miembros de la comisión hacer uso de la palabra para el debate, correspondiente, del P.L. **4786/2019-CR**.

El señor congresista Robledo Gutarra Ramos, manifestó: "Consideramos que esta propuesta no es la más adecuada primero la contaminación atmosférica proviene no solo de los vehículos, sino en mayor medida está asociada en las ciudades a las zonas industriales, y fuera de ellas son las actividades mineras las que generan esa contaminación atmosférica lo cual no se menciona en el predictamen. Segundo el tema de la restricción vehicular resulta algo que ya se ha implementado, Tercero en lo que respecta a los vehículos eléctricos investigaciones en Alemania indica que estos generan más contaminación, ya que esto automóviles contaminan un 11% o un 28% más que los de gasolina ..."

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico, pasar asistencia para verificar la votación correspondiente.

Votaron a Favor los siguientes Congresistas: Alencastre Miranda, Acate Coronel, Ayasta de Díaz, Bartolo Romero, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Rubio Gariza, Rubio Gariza, Simeón Hurtado; e, Hidalgo Zamalloa.

Abtención: Gutarra Ramos y Lizana Santos,

La propuesta ha sido **APROBADA POR MAYORÍA**.

- Debate del predictamen **predictamen negativo**, recaído en el Proyecto de Ley **5982/2020-CR**, que declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Construcción de la Carretera Ruta PE – 18 C: Emp. PE-5N (Von Humbolt) de Doble Vía del Tramo Km. 0 al 71 y Ruta Departamental UC -107 del Km 71 al 86, de la Carretera Federico Basadre del Departamento de Ucayali”, respetando las áreas naturales protegidas, arqueológicas protegidas, hidrológicas naturales y el medio ambiente”.

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico a sustentar el mencionado predictamen negativo del mencionado Proyecto de Ley:

“...Actualmente la carretera Federico Basadre se ha identificado como PE-18 C, ubicada en la Región Ucayali, el que conforme a lo informado por Provías Nacional del MTC, el tramo existente de la Ruta PE-18 C desde el Km 0+000 hasta el Km 86+000 cuenta con pavimento de asfaltado y desde el Km. 70+846.17 esta reclasificado temporalmente como Ruta Departamental UC-107 Tramo: Jardines del Recuerdo – Dv. Aeropuerto – Av. Sáenz Peña, a cargo del Gobierno Regional de Ucayali, por lo que Provías Nacional solo interviene desde el Km. 0+00 hasta Km 70+846.17 mediante Conservación Rutinaria por niveles de servicio, siendo de intervención Regional desde el Km. 70+846.17...”

El señor Presidente, solicitó a los miembros de la Comisión el respectivo debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley **5982/2020-CR**.

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico a pasar asistencia para la votación correspondiente, al no solicitar la palabra ningún miembro de la Comisión.

Votaron a Favor los siguientes Congresistas: Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Acate Coronel, Bartolo Romero, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Rubio Gariza, Simeón Hurtado,

Abstención Lizana Santos.

La propuesta ha sido **APROBADA O POR MAYORÍA**.

- Debate del **predictamen negativo**, recaído en el **Proyecto de Ley 3812/2018-CR**, que declara de necesidad pública la regulación de la circulación del transporte pesado en la Provincia Constitucional del Callao.

El señor Presidente, solicitó al señor Secretario hacer la exposición del predictamen correspondiente.

Debemos mencionar que, una de las principales razones para la existencia del tráfico vehicular congestionado proviene de la falta de cultura vial, entendida como la construcción de una

convivencia armoniosa, responsable y de respeto entre todos los que hacen uso de las vías de tránsito, sean aceras, rutas, caminos, ciclo vías, etc...En tal sentido consideramos que, el proyecto de ley en mención **no resulta viable**, ya que las regulaciones al tránsito de vehículos de carga pesada ya se encuentran determinadas por las normas, y autoridades públicas competentes para la toma de decisiones y/o implementación de medidas para regular dicho transporte pesado, conforme se ha precisado líneas precedentes".

El señor Presidente, solicitó a los miembros de la Comisión hacer uso de la palabra para el debate respectivo el envío al archivo del dictamen NEGATIVO recaído en el Proyecto de Ley 3812/2018-CR.

El congresista Fernández Chacón, manifestó: "Hay que actuar sobre una realidad que hay, no enviar al archivo, para ver qué problema existe. No lo mandemos al archivo y profundicemos su estudio..."

Se sometió al Voto la cuestión Previa.

Votaron a los siguientes Congresistas:

En Contra: Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Acate Coronel, Merino de Lama.

A favor: Bartolo Romero, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Rubio Gariza, Simeón Hurtado.

Abstención. Lizana Santos.

La Cuestión Previa, ha sido **APROBADA POR MAYORIA**.

- Debate del predictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 2302/2017-CR, por el que se propone establecer normas complementarias para la regulación del servicio de transporte público terrestre regular de personas a nivel nacional, regional y provincial, con la finalidad de fortalecer la fiscalización y supervisión de la seguridad vial.

El señor Presidente, solicitó al señor Secretario hacer la exposición del predictamen correspondiente.

"En los últimos 30 años se incrementó el parque automotor, por las políticas implementadas por los gobiernos de turno, posibilitando la libre exportación de vehículos de distintos países y la venta de vehículos a plazos, que a su vez dio paso a la gran afluencia del transporte público terrestre en el país, así como del transporte interprovincial, y por ende sé dictado normas al respecto a fin de que se pueda controlar la informalidad en este sector del servicio de transporte público..."

El señor Presidente, solicitó a los miembros de la Comisión el respectivo debate y recomienda la **NO Aprobación** y su consecuente pase al archivo del presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2302/2017-CR.

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico a pasar asistencia para la votación, al no solicitar la palabra ningún miembro de la Comisión.

Votaron a Favor los siguientes Congresistas: Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Acate Coronel, Bartolo Romero, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Lizana Santos, Merino de Lama, Rubio Gariza; y, Simeón Hurtado.

La propuesta ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD para su archivamiento**.

- Debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley **5340/2020-CR**, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional, la culminación de la avenida Canta Callao y el Intercambio Vial tipo trébol en la carretera Panamericana Norte en la provincia de Lima.

El señor Presidente, solicitó al señor Secretario hacer la exposición del predictamen correspondiente.

"Las ejecuciones de infraestructura de desarrollo vial son fundamentales para el desarrollo y crecimiento del país ya que permite la integración y traslado de personas y bienes que realizan sus actividades cotidianas diarias en beneficio de la economía del país, asimismo satisface en cierta medida las necesidades básicas de trabajo, educación y salud.

Asimismo, el Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 1192, Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedades del Estado, Liberación de Interferencia para la ejecución de Obras de Infraestructura, establece el régimen jurídico aplicable a los procesos de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de bienes inmuebles de propiedad del Estado y Liberación de Interferencias para la ejecución de interferencias para la ejecución de Obras de Infraestructura, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú..."

El señor Presidente, solicitó a los miembros de la Comisión el respectivo debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley **5340/2020-CR**.

El señor congresista Robinson Gupioc Ríos, manifestó: "Primero para agradecer que se esté debatiendo este punto, ya que es de carácter extremadamente importante, para los habitantes de Lima – Norte, debido a que este es un punto que pude ayudar a descongestionar vías principales como es las avenidas Tupac Amaru, la Universitaria, y la misma Av. Trapiche, muchas veces tienen que hacer uso de otras vías alternas como para llegar al Callao y poder transportar

vía marítima o hasta vía terrestre hacia el Sur de producto que pueden venir del Centro de Lima, y que tienen que pasar por Carabayllo y tratar de llegar al Callao, Por lo que ayuda a descongestionar no tener una facilidad de trasladarse y existiendo un intercambio vial en la Panamericana Norte, y existiendo posesionarios que se han asentado en Canta Callao, no permite una continuidad y esto hace que se desvíen por otras rutas, es un proyecto de gran importancia de los ciudadanos de Lima, Norte... Es plenamente bajo un estricto de carácter social..."

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico a pasar asistencia para la votación, con cargo a redacción.

Votaron a Favor los siguientes Congresistas: Alencastre Miranda, Acate Coronel, Bartolo Romero, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Merino de Lama, Rubio Gariza; y, Simeón Hurtado; e, Hidalgo Zamalloa.

Abstención: Lizana Santos

Aprobado por MAYORIA

- **Finalmente**, el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley **4802/2019-CR**, **4560/2018-CR**, **2026/2017-CR**, por los que se propone incorporar el segundo párrafo al artículo 13, el inciso i) al artículo 23, se modifique el numeral 24.4 e incorpore el numeral 24.11 al artículo 24, y el artículo 28-A al artículo 28 de la **Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre**.

El señor Presidente, solicitó al señor Secretario hacer la exposición del predictamen correspondiente.

"En lo que se refiere al Proyecto de Ley **4802/2019-CR**, modifica el artículo 13 de la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, para **controlar y detectar las infracciones** a las normas de tránsito, para que las autoridades competentes implementen en su jurisdicción cámaras de video o cualquier otro tipo de dispositivos de captación y reproducción de imágenes. Así mismo agrega un inciso al artículo 5 de la misma ley en cuanto a las sanciones incluyendo el "Servicio comunitario para los infractores ya sean conductores o peatones".

Referente al Proyecto de Ley **4560/2018-CR**, agrega un inciso i) al artículo 23 del mismo cuerpo legal, para **incorporar el Reglamento Nacional del Servicio de Taxi** y definir las reglas y condiciones en que se presta el servicio público de taxi en sus distintas modalidades, procurando un marco legal que defina las condiciones sociales y económicas en que se debe desarrollar con orden, seguridad, eficiencia y eficacia, asegurando la salud e integridad de los pasajeros y las personas que lo prestan..."

Por último, respecto al Proyecto de Ley **2026/2017-CR**, también se refiere a la misma norma, y modifica su artículo 24.4 y 24.8, que regula el procedimiento en la aplicación de las fotopapeletas para el control del tránsito. "De la responsabilidad administrativa por las infracciones".

El señor Presidente, solicita a los miembros de la Comisión hacer uso de la palabra, para el respectivo debate.

El señor congresista Rubio Gariza, manifestó: " Que los equipos de videocámaras o cualquier otro dispositivo de captación y reproducción de imágenes que se va a implementar con la presente iniciativa se tiene que garantizar que sean equipos certificados y se les realice el mantenimiento respectivo para evitar su deterioro o que sean aprovechados por ciertas mafias como las que sucedió con la fotopapeleta, también se tiene que hacer campañas de sensibilización y a la vez pruebas antes de que sean implementadas, se deben establecer plazos, reportes de presuntas fracciones de tránsito cometidas por conductores y sean atendidos o desestimados, serían de 15 día hábiles".

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico a pasar asistencia para la votación, con cargo a redacción.

Votaron a Favor los siguientes Congresistas: Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Acate Coronel, Bartolo Romero, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Merino de Lama, Rubio Gariza; y, Simeón Hurtado.

Abstención: Lizana Santos.

Aprobado por MAYORÍA

El señor Presidente, no habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, solicitó la dispensa de la aprobación del Acta, para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

Siendo, las 5.00 p.m. del día martes 2 de febrero de 2021, se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forma parte del Acta.

LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO
Presidente

HIRMA NORMA ALENCASTRE MIRANDA
Secretaria

CSH/mgd.